Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
15087

1 5 0 8 7

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 15

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 2 TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. Más un disco duro SSD de 250 Gb mínimo.	Las PCs ha ser licitadas están destinadas al área de TI, en particular al área de desarrollo de sistemas, web y multimedios. Los aplicativos que se utilizan son, Visual Studio 2015 Enterprise, Sql server 2016 developer, entre otras herramientas de diseño. Cabe mencionar, que actualmente se desarrollan aplicativos móviles y se utilizan los emuladores con hypervisores instalados en las PCs, actualmente con discos sata de 7200 rpm es muy dificultoso el trabajo. Motivo por el cual se solicitan discos más veloces (SSD). Con respecto al almacenamiento de discos de 2 TB, cada funcionario posee para su entorno de desarrollo una copia el motor de base de datos para su entorno de desarrollo. Cada base de datos en promedio el archivo de datos tiene 2 gb o superior, los logs en promedio 15 a 30 gb.

Fecha de Emisión: 10 julio 2017, 17:50

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
kt44 rqok 7kwb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		En total son 48 bases de datos y en aumento, sumado a los archivos de los sistemas, SDKs, instaladores, imágenes, videos producidos, etc . El almacenamiento es insuficiente y están al tope, aproximadamente al 75 % de ocupación en promedio actualmente con discos de 1 TB, motivo por el cual se solicita discos de 2 TB. Con una proyección de crecimiento de tres a cinco años.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED de 22" como mínimo hasta 24" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Se solicita un solo monitor, para no elevar el costo y considerando la función que desempeñara o será destinada (desarrollo de sistemas, de aplicaciones móviles, multimedios). Con respecto a las dimensiones del monitor, teniendo en cuenta que estará destinada para los desarrolladores, desarrollo de aplicativos web, móviles, ediciones de video e imágenes, la nitidez y resolución desempeñan un factor sustancial, tanto para la correcta realización del trabajo (test en todas las resoluciones posibles), y la comodidad visual de los mismos.
Comunicaciones	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. Tarjeta de red integrada a la placa madre.	Se solicita suprimir la tarjeta de red adicional para no elevar el costo ya que para el fin que serán destinadas las PCs no son necesarias (desarrollo de sistemas, aplicativo móviles, multimedios) entre otros.

Fecha de Emisión: 10 julio 2017, 17:50

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
15087

1 5 0 8 7

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 10 julio 2017, 17:50

Código Verificación:

Signature Not Verified
Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA FRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:10/07/2017 17:50:59

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
kt44 rqok 7kwb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador